



MENDOZA, 1 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14310/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Laura Antonella PEZZOLA a la cátedra "Visión II", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Laura Antonella PEZZOLA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Laura Antonella PEZZOLA (Registro N° 22.359 - D.N.I. N° 33.461.886), en la cátedra "Visión II", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 827/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

266

F. A.
pg

Téc. Uplv. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO